

Absuelven a Rosario Robles del caso «Estafa Maestra»

El Ciudadano · 24 de febrero de 2023

El juez Roberto Paredes Gorostieta concluyó que los hechos que le atribuyeron a Robles no son delitos y deben ser sancionados por la vía administrativa



Un juez determinó absolver a **Rosario Robles** del proceso que tiene en su contra por el presunto desvío millonario, en el caso conocido *Estafa Maestra*, cuando era titular de la **Sedesol** y **Sedatu** durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.

El juez **Roberto Paredes Gorostieta** concluyó que los hechos que le atribuyeron a Robles no son delitos y **deben ser sancionados por la vía administrativa**.

La exfuncionaria ha estado litigando, por años, para que **sea cancelado el trámite de su procedimiento penal**. En febrero del 2022 pasó por un último proceso, cuando el juez **Ganther Alejandro Villar Ceballos** rechazó cancelar el proceso con base en dicho argumento.

La defensa de Robles argumentó que la conducta penal que le atribuyen es un incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y **no un delito**.

En este proceso, a la exfuncionaria la acusan de omisión ante los desvíos de más de **5 mil 73 millones 350 mil 846 pesos** que cometieron sus subordinados en la Sedatu y la Sedesol.

En agosto del año pasado, Rosario Robles consiguió **libertad provisional** bajo condiciones como la de no poder salir del país sin permiso y presentarse cada dos semanas a la Unidad de Medidas Cautelares.

La extitular de la Sedesol todavía **tiene pendiente una orden de aprehensión por delincuencia organizada** y lavado de dinero por más de **77 millones de pesos**.

Foto: Archivo El Ciudadano

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano